



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 277 2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho,

06 JUN. 2016

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 12019 de fecha 09 de mayo del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la servidora nombrada GLORIA SOCORRO FALCONI ZAPATA e informe técnico N° 256-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, de la servidora nombrada GLORIA SOCORRO FALCONI ZAPATA, adscrita **SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS**, solicita licencia por salud de su padre **CARLOS ERNESTO FALCONI ARAMBURU**, por presentar un cuadro clínico de MIELOMA MÚLTIPLE, último grado en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins; siendo familiar directo, amparándose por los artículo 1° y 2° de la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad con el Diagnostico en estado grave o terminal o sufre accidente grave;

Que, a merito del informe técnico N° 256-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 31 de mayo del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su señor padre Carlos Ernesto Falconi Aramburu, se justifique la ausencia de la mencionada trabajadora por el día 09/05/16 al 15/05/16, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad., haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, el permiso por salud con goce de remuneraciones a la servidora nombrada GLORIA SOCORRO FALCONI ZAPATA, por motivo de la enfermedad de su señor padre CARLOS ERNESTO FALCONI ARAMBURU, por el periodo del día 09/05/16 al 15/05/16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución y con la Ley N° 30012;

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 06 JUN. 2016

Oficio Circ. N° 1709-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: Recurso Humanos

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite a Ud. copia  
del original de RD-277-2016-MPH/RRHH

de fecha: 06 JUN. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally I. Solter Córdova  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 06 JUN. 2016

Reg. N°..... Folio:.....

Hora:..... Firma:.....